

INFORME SOBRE LOS EFECTOS DEL SISTEMA PENAL EN LOS NNYA CON MADRES ENCARCELADAS



www.cpptmisiones.gov.ar

Comisión Provincial de Prevención de la Tortura Misiones



INFORME SOBRE LOS EFECTOS DEL SISTEMA PENAL EN LOS NNYA CON MADRES ENCARCELADAS.

El presente informe propone visibilizar la situación que atraviesan los niños, las niñas y/o adolescentes (en adelante NNYA), al momento de la detención del padre o madre responsable.

Lo cierto es que, una vez tomada la decisión legítima por parte del Estado, de detener a una persona que poseen NNYA menores de edad a su cargo, esa decisión judicial coloca en una situación de especial vulnerabilidad para los NNYA. Esta realidad se encuentra invisibilizada en la actualidad. Por esta razón es fundamental la recolección de datos que puedan orientar la generación de políticas públicas que brinden protección a los NNYA, en consonancia con lo establecido en la normativa vigente.

La Convención de Derechos del Niño que en su artículo 3, punto 2, sostiene que *“los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas”*.

El artículo 20, punto 1 de la mencionada Convención establece que *“los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en este medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”*. Y finalmente el artículo 4 de la misma norma legal dispone que *“los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención.”*

Por su parte, la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, tiene entre sus funciones y atribuciones (Ley IV Nº 65) artículo 12 inciso h) *“velar si las víctimas o potenciales víctimas son menores de edad, por el interés superior del niño o niña, según las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de Niño y la Ley Nacional 26.061”*; y en cumplimiento de ello, se ha utilizado el método de recolección de datos, a través de un relevamiento cuyos datos se expone en el presente informe.

Se tomó el criterio, de realizar un relevamiento en los establecimientos que alojan mujeres, por ser ellas, quienes en su gran mayoría poseen NNYA a su cargo, ya sea dentro del contexto de encierro o a través de medidas alternativas; en cambio cuando la persona detenida es un hombre, siempre el cuidado de los NNYA queda a cargo de otra persona y/o institución.

En función de ello, se trabajó con un sector de la población carcelaria considerada vulnerable, según lo establecido en las convenciones que regulan los derechos de las mujeres, y son quienes tienen a su cargo a las víctimas colaterales de los efectos que provocan la detención violenta de una persona *“supuestamente”* responsable de un delito penal.

En este marco de actuación, se llevó adelante un relevamiento en los siguientes lugares: la Unidad Penal Nº V de Miguel Lanús, en la Alcaldía de Mujeres, en la Comisaría 11ra y en la Comisaría 19na de Itaembé Guazú, de la Ciudad de Posadas y en la Comisaría 2da de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; por ser estos lugares donde se alojan mujeres.



A través de sendas consultas con especialistas en la materia, se confeccionó un cuestionario que contiene las cuestiones que deben tenerse en cuenta a la hora analizar la situación de los NNyA que se encontraban a cargo de un adulto detenido por orden judicial. Fruto de estas consultas, el 15 de diciembre del corriente año, se realizó un conversatorio sobre “El efecto del sistema penal en los niños, niñas y adolescentes con padres encarcelados”, donde se abordaron temas relacionados con: la responsabilidad del Estado Argentino en las repercusiones que produce el sistema penal sobre niños, niñas y adolescentes con padres encarcelados; y la Legislación y Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.

Finalmente, de los datos relevados y la información obtenida con especialistas en la materia, se confeccionó el presente informe, que contiene los datos estadísticos y la situación real que atraviesan los NNyA al momento de la detención de las personas responsables de su cuidado.

www.cpptmisiones.gob.ar

Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Misiones

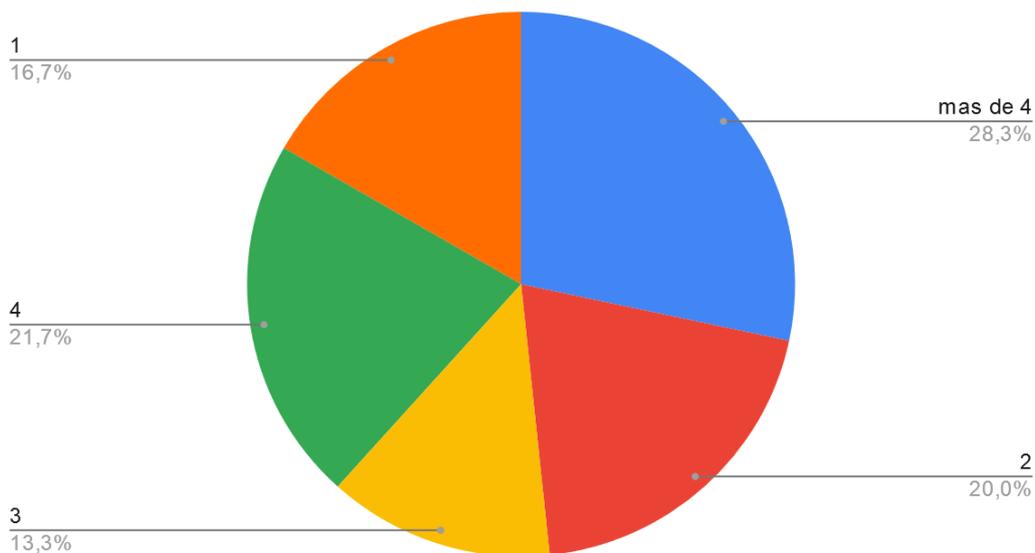
Teléfonos: (0376) 4430957 - 4434398

Email: info@cpptmisiones.gob.ar

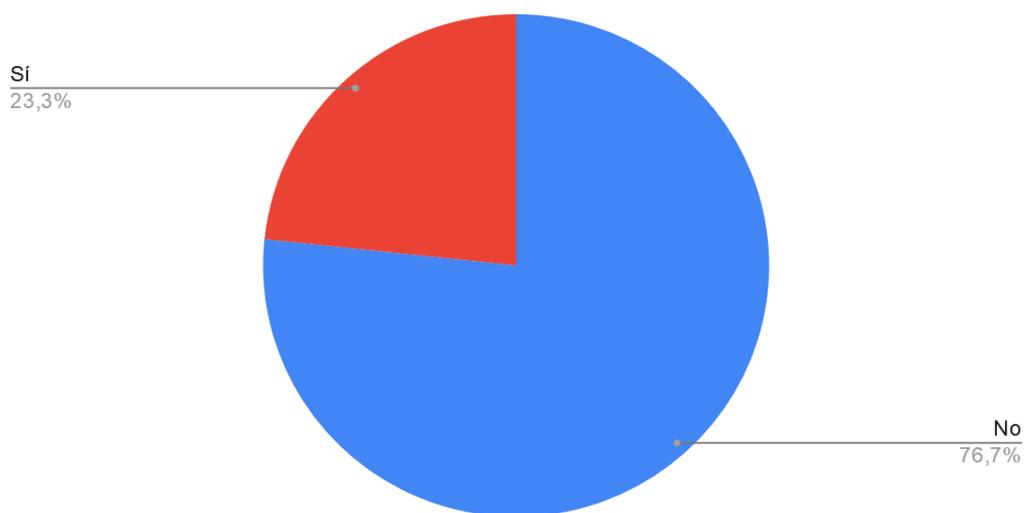


GRÁFICOS ESTADÍSTICOS DE ENCUESTA REALIZADA A 55 MUJERES MADRES EN CONTEXTO DE ENCIERRO

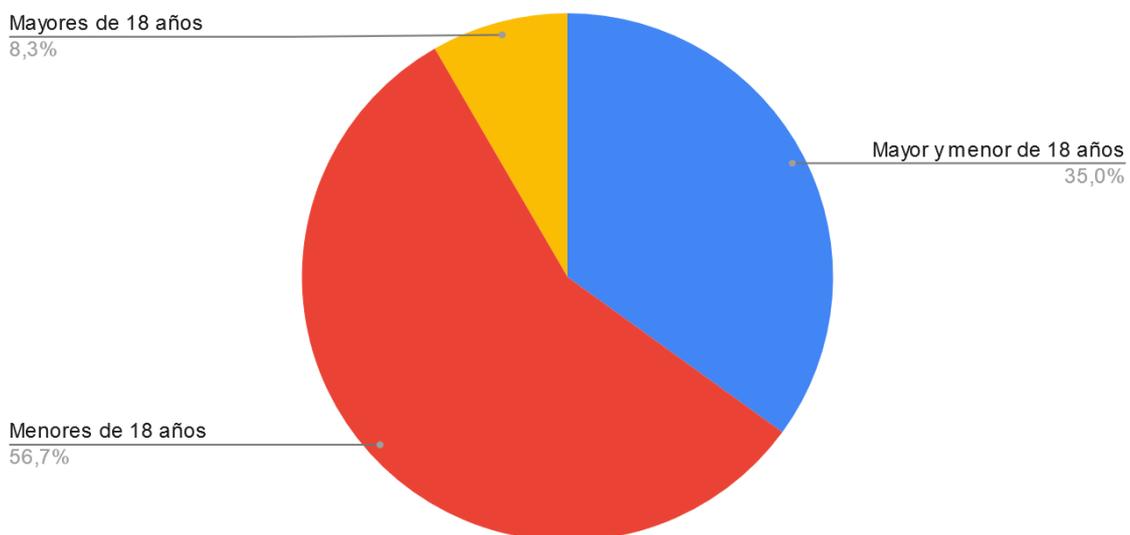
Cantidad de hijos



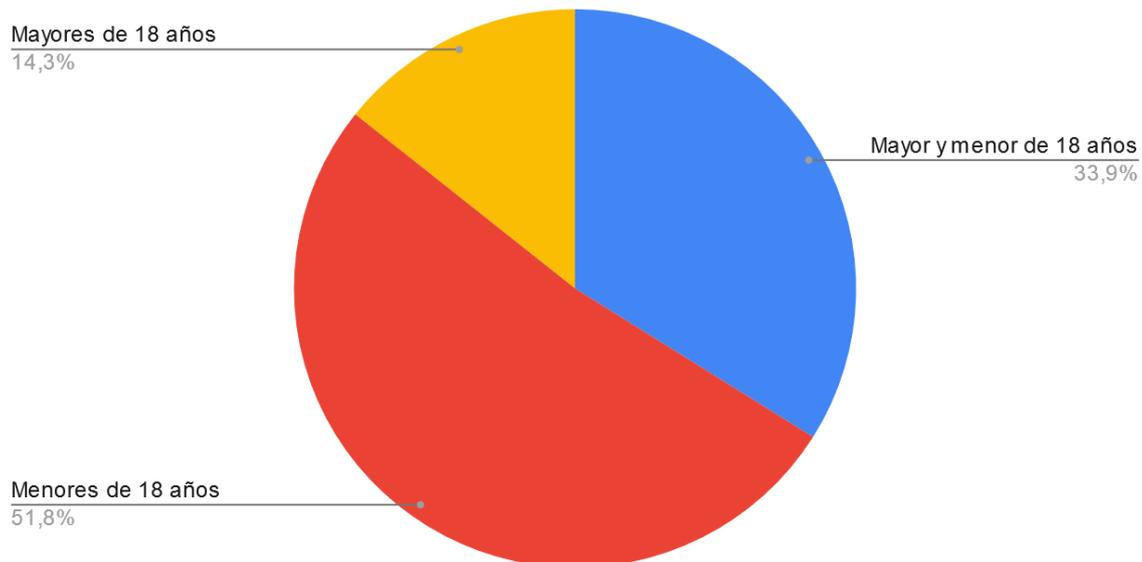
Al momento de la detención ¿Tenias N, N y A no biológicos a tu cargo?



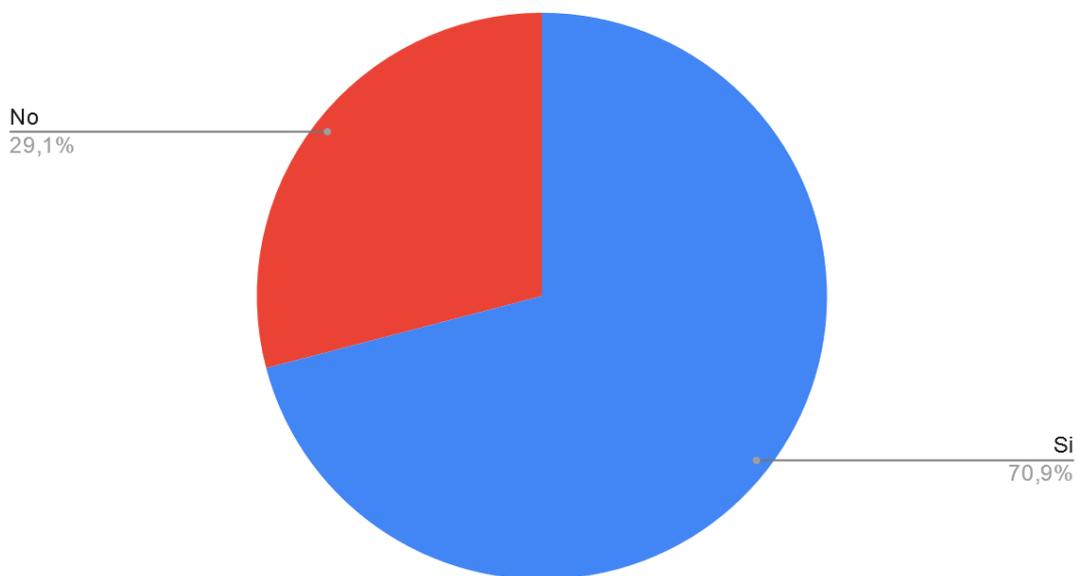
¿Qué edades tenían al momento de la detención?



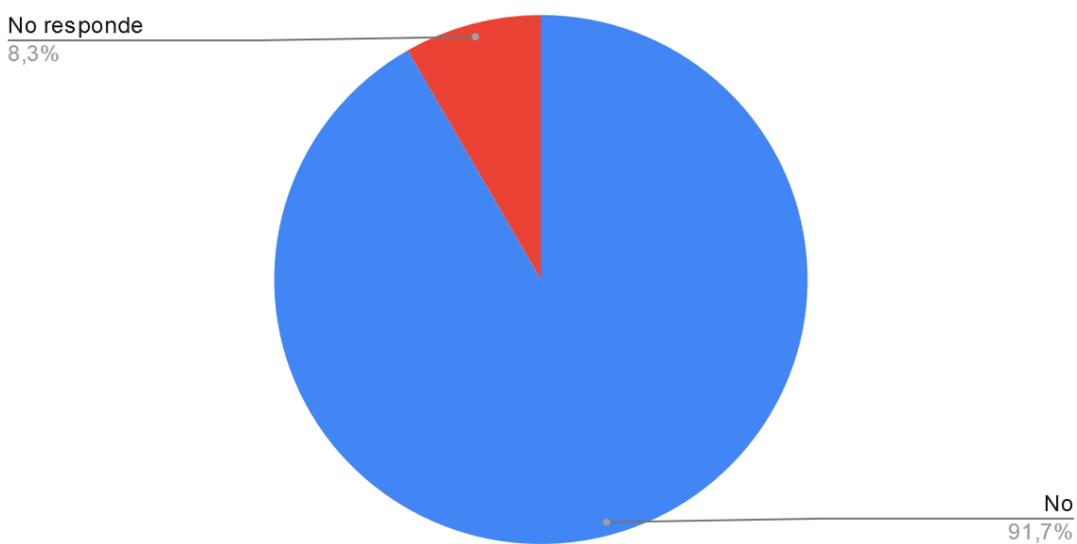
¿Que edades tienen actualmente?



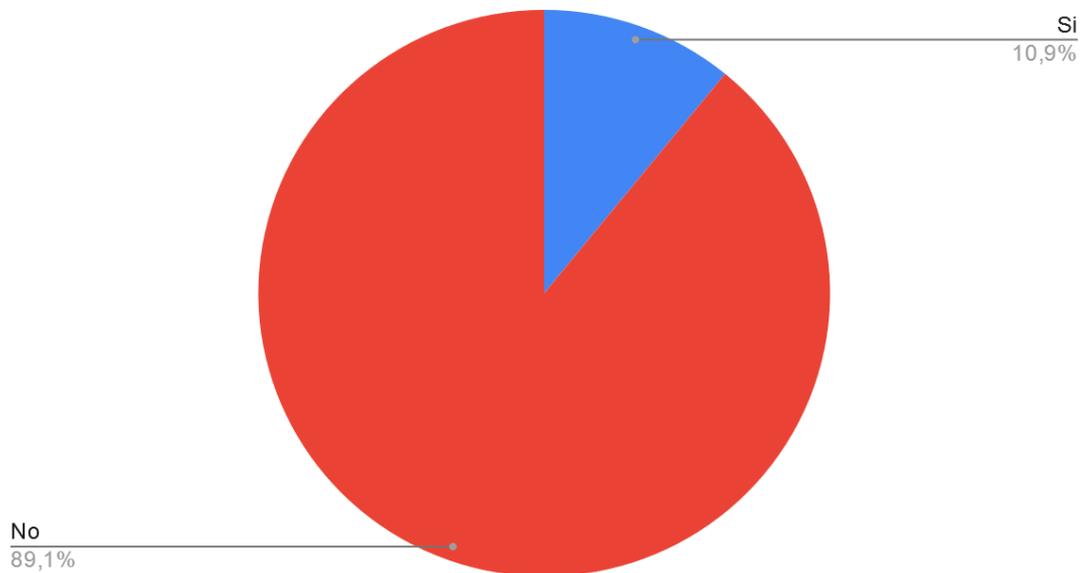
¿Tenés contacto con ellos?



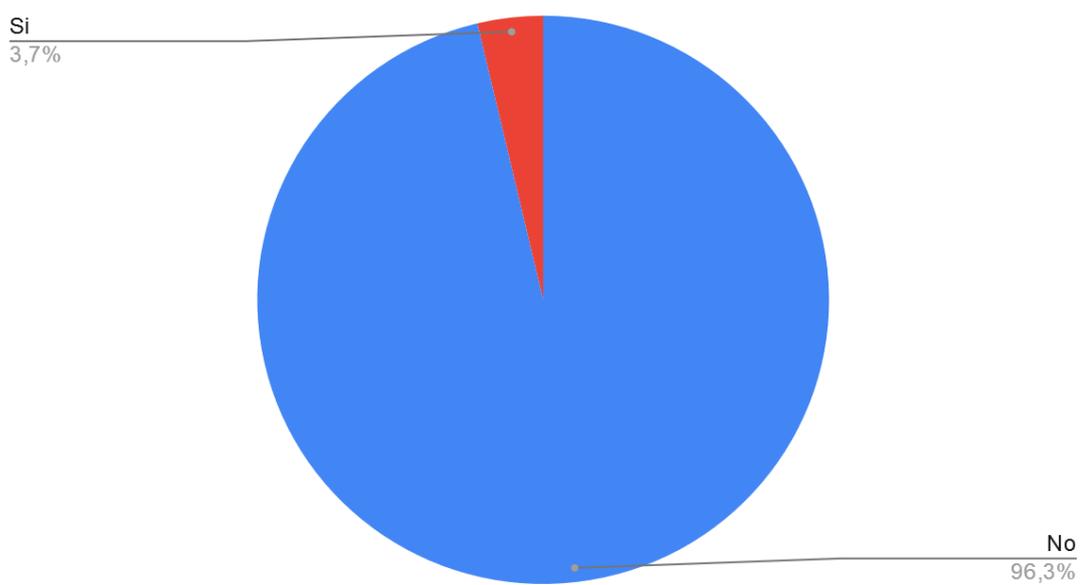
¿Existió algún procedimiento para el resguardo de los/as N, N y A?



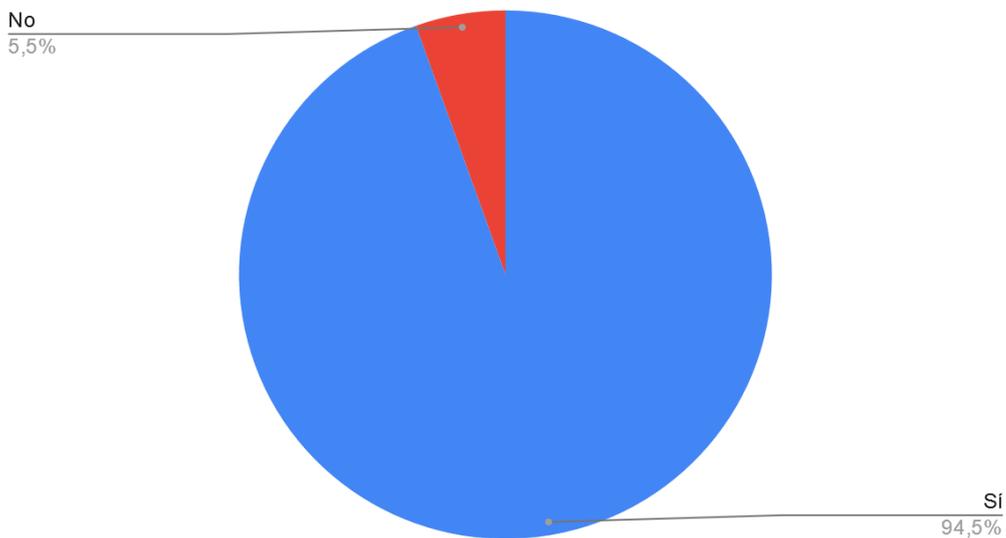
¿Fuiste consultada sobre con quien quedaría el o la N, N y A?



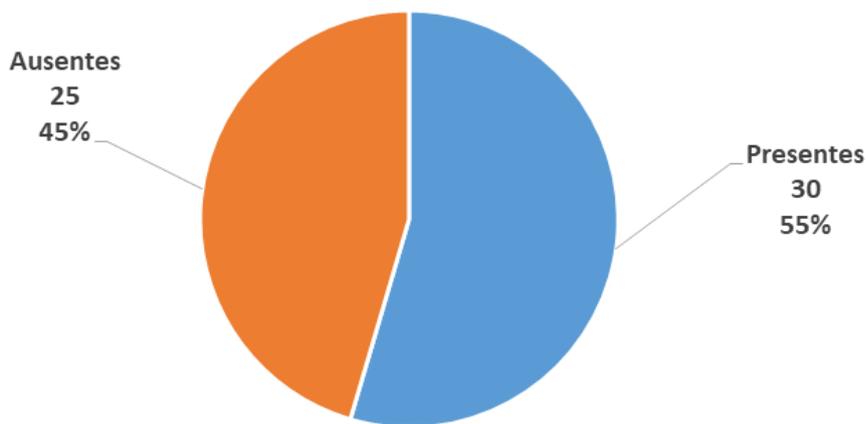
¿El o la N, N y A fue consultado sobre con quien se quedaria?



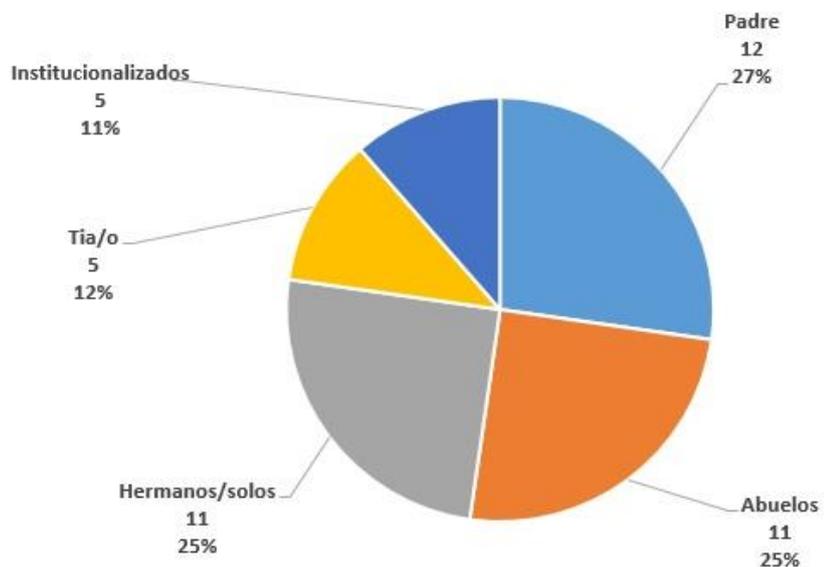
¿Sabes donde se encuentran actualmente?



Al momento de la detención los NNyA estaban:



Los NNyA quedaron a cargo de:



INFORME SOBRE LOS EFECTOS DEL SISTEMA PENAL EN LOS NNyA CON MADRES ENCARCELADAS

Informe Estadístico

Coordinación: Dra. Gabriela Stefani.

Diseño de investigación y trabajo de campo: Emanuel Torras, Mónica Villordo, Emiliano Canelutti, Victoria Kehoe y Cecilia Rojas.

Sistematización y Digitalización

Elaboración de estadísticas y armado de gráficos: Lic. Ariel Núñez.

Análisis y redacción: Dr. Gabriela Stefani.

Diseño del formato: Lic. Ariel Núñez.

Asesoramiento especializado: Dra. Silvia Zega, Dra. María Belén Masola y Lic. Rosana Fabiano.

